

Fecha: 12-06-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág.: 21
 Cm2: 478,0
 VPE: \$ 4.235.581

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Fiscalía inicia coordinación para investigación penal y Compín alerta que 1.470 médicos con reposo emitieron licencias

■ En el encuentro participaron el CDE, Fonasa, Compín, la Suseso, la Asociación de Isapres; y el Colegio Médico.

POR RODOLFO CARRASCO

La Unidad Especializada en Anticorrupción de la Fiscalía Nacional (UNAC) y Fiscalía Metropolitana Oriente encabezaron una reunión interinstitucional sobre el caso revelado por la Contraloría de uso fraudulento de licencias médicas.

En la instancia, las autoridades de diversas instituciones públicas y privadas, establecieron una estrategia coordinada frente a este fenómeno delictual y abordaron lineamientos de colaboración para la investigación penal liderada por la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente.

Entre los participantes se encuentran el Consejo de Defensa del Estado (CDE), la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía Nacional, Fonasa, Compín, la Suseso; la PDI, el Colegio Médico, la Asociación de Isapres, representantes de Isapres, de Medipass, y de Imed.

El director anticorrupción de la Fiscalía Nacional, Eugenio Campos, indicó que "a raíz de los montos millonarios que pueden estar involucrados, la Fiscalía Nacional desde ya dispuso una investigación acabada en la Fiscalía Oriente y es este equipo el que dirige la investigación penal por el caso de licencias médicas".

Enfatizó que "vamos a investigar todo lo que revista carácter de delito sea quien sea y pedir antecedentes para tener una investigación lo más pulcra posible y, en caso de encontrar responsables penales, llevarlos ante la justicia".

Campos dijo que "el objetivo de la reunión fue ver cómo vamos a recopilar la información para el éxito de la investigación".



El objetivo de la primera reunión fue ver cómo se recopilará información del caso licencias médicas.

Fiscalía inicia coordinación para investigación penal y Compín alerta que 1.470 médicos con reposo emitieron licencias

En tanto, la fiscal regional Metropolitana Oriente, Lorena Parra, manifestó que "fue una reunión muy provechosa con todas las instituciones y cuya colaboración es esencial, se trata de una investigación compleja y debemos transitar todos en el mismo camino".

En los puntos a tratar se considerarán la coordinación de acciones penales frente a fraudes relacionados con licencias médicas, definir criterios comunes para obtener información de calidad para la investigación penal; impulsar el cruce de información entre instituciones;

y diseñar protocolos conjuntos para la fiscalización y recuperación de recursos públicos.

Nuevos Hallazgos

Este miércoles, además, el Ministerio de Salud informó que la estrategia de Fiscalización con

"Vamos a investigar todo lo que revista carácter de delito sea quien sea, y en caso de encontrar responsables penales llevarlos ante la justicia", dijo el director anticorrupción Eugenio Campos.

Inteligencia de Datos permitió a la Compín detectar otras variables de riesgo más allá del volumen anual de licencias, correspondiente a usuarios y emisores del Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

Los principales hallazgos apuntan a graves incumplimientos. Así, se identificó a 1.470 prestadores que emitieron un total de 30.870 licencias médicas mientras ellos mismos se encontraban con un reposo médico vigente, incumpliendo su propia indicación de salud.

Adicionalmente, hay redes de emisión sospechosas debido a que el análisis detectó patrones de emisión cruzada entre 121 pares de profesionales y redes de asociación sospechosas que involucran a otros 278 prestadores.

"Estos resultados confirman que la fiscalización de la emisión de licencias médicas sin el debido fundamento es un foco estratégico para controlar y asegurar el buen uso de este derecho", señalaron.

Asimismo, se indicó que la Compín está desarrollando otras líneas de trabajo para mejorar el sistema, entre las que se incluyen peritajes de segunda opinión para patologías de salud mental, fiscalización del cumplimiento de reposos en convenio con la PDI, detección de dobles empleadores y la automatización de procesos para reducir los tiempos de espera en el pago de las licencias.